



Pago de Cione un oficio del Sr. Intend.^{te} Subdelegado
 devito a {
 Propio De Propios de la Prov.^a de Murcia para dize y
 en Vale con {
 tidados {
 pte del actual suscitando la am. del Jefe

El Director Sr. D. que preside a. N. de a. p. e.
 to la R. cam. de doce de Julio del año ult.
 p.º la que S. M. fue suando conceden a Mi.
 qual Maor. ascendataros en el año mil ochoc.

cientos veinte y nueve de los asistidos de
 veinte y dos y latencia en la de vino que
 se introdujese en esta Ciudad, la gracia de

que pague veinte y dos mil seiscientos cua
 renta y cinco a.º a que asciende la mitad de

su ascend. en tales circunstancias u otra cosa
 de papel de la deuda consolidada, y que esta

se admitan a esta d. Ciudad p.º tal en valor
 nominal en lucutos de los contingentes que

adenda desde mil ochocientos veinte hasta fin